



RESOLUCION N° 539 - 87

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 OCT. 1987

Expte. N° 18.079/86

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 437-86 del 15 de Agosto de 1986, recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se ordena la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades por la sustracción de una caja conteniendo herramientas del vehículo automotor que conducía el chófer señor Martín E. Molina;

Que el Jefe del Servicio de Automotores a Fs. 12 detalla las herramientas que contenía la referida caja con sus respectivos precios unitarios, totalizando la suma de australes ciento setenta y tres con treinta centavos (A 173,30);

Que Asesoría Jurídica ha dictaminado que de acuerdo con el / informe producido por la instrucción del sumario, corresponde disponer la clausura del sumario y el sobreseimiento provisorio de la causa, por la no individualización de responsables;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por concluída la presente instrucción sumaria, dejándose constancia del sobreseimiento provisorio de la causa, por la no individualización de responsables y haber cumplido además con los extremos previstos/ por el artículo 83 del Reglamento de Investigaciones.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el perjuicio fiscal por la referida sustracción asciende al total estimativo de australes ciento setenta y tres / con treinta centavos (A 173,30); según el siguiente detalle:

- Una (1) caja metálica color azul con bandeja, N° de inventario 2.2.5 - 535 - 2821:.....A 16,00
- Una (1) linterna de dos elementos, magnética, N° de inventario 2.2.5 - 402 - 2828:.....A 11,00
- Un (1) martillo "bolita" 300 grs.:.....A 10,00
- Un (1) Juego con diecisiete (17) llaves milimétricas, combinadas en medidas correlativas, desde 6 a 22 mm.:.....A 79,00
- Una (1) llave ajustable 10" - 72, marca Bahco:.....A 13,80
- Una (1) pinza ajustable 521 - 10":.....A 12,60
- Una (1) pinza ajustable chica, 6", sin número:.....A 8,90
- Una (1) prensa para parches:.....A 4,80
- Un (1) destornillador DPH 5-125:.....A 4,00
- Una (1) llave para bujías 7/8:.....A 13,20

T O T A L:.....A 173,30

..///



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

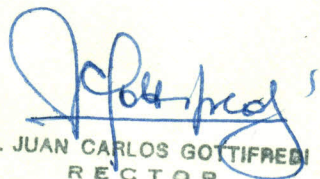
- 2 -


Expte. N° 18.079/86

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comúnquese con copia de la presente resolución al Tribunal de Cuentas de la Nación por intermedio de su representación en esta ciudad, y siga a Dirección General de Administración para su toma de / razón y demás efectos.



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 539 - 87